



C I R C U L A R CSJBOYC20-171

Fecha: 19 de junio de 2020

Para: **JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de restitución de tierras”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Presidencia. Memorando PCSJM20-25 de 18 de junio de 2020, suscrito por José Manuel Dangond Martínez. Magistrado Auxiliar.	Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta. Oficio No. RT veintiocho (28) de mayo del año en curso. Suscrito por Luz Marina Ortega Cudris. Secretaria.	Oficio No. RT 2020-00048 del 12 de junio de 2020, radicado 54001-3121-001- 2020-000048-00, por medio del cual se pone en conocimiento el auto de veintiocho (28) de mayo del año en curso, por el cual se admite el Proceso de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas 54001-31-21001-2020-00048-00 promovido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Norte de Santander en nombre y representación de Raúl Rodríguez Manzano y Edilma Trillos Rincón.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878  
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4